



Acuerdo de 10 de mayo de 2018 del Pleno del Foro de Gobierno Abierto por el que se crean grupos de trabajo del foro de gobierno abierto

De acuerdo con el artículo 4, apartado 5 de la Orden HFP/134/2018, de 15 de febrero, mediante acuerdo del Pleno se podrán crear grupos o sub grupos de trabajo de composición paritaria de acuerdo con las áreas de estudio, debate o diálogo que resulten de interés y en especial de las que guarden relación con el plan de acción de gobierno abierto de cada mandato.

En su virtud, el Pleno del Foro de Gobierno Abierto, reunido en fecha 10 de mayo de 2018, acordó la constitución de los siguientes grupos de trabajo

Primero. Grupo de trabajo de Colaboración y Participación

Segundo. Grupo de trabajo de transparencia y Rendición de cuentas

Tercero. Grupo de trabajo de Formación y sensibilización